

## **Notificación temprana y revisión pública de una actividad propuesta en una llanura aluvial de 100 años**

### **Para: Todas las agencias, grupos e individuos interesados**

Esta notificación sirve para informarle que el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California (HCD, por sus siglas en inglés) ha determinado que la siguiente acción propuesta financiada por una subvención de Resiliencia Nacional ante Desastres (CDBG-NDR, por sus siglas en inglés) se encuentra en la llanura aluvial de 100 años. HCD identificará y evaluará alternativas prácticas para ubicar la acción en dicha llanura aluvial e identificará los impactos potenciales de la acción propuesta, según establece la Orden Ejecutiva 11988, de acuerdo con las regulaciones de HUD en 24 CFR 55.20 Subparte C Procedimientos para tomar determinaciones sobre Gestión de llanuras aluviales.

El sitio propuesto para el proyecto consiste en una propiedad arrendada de 3.27 acres compuesta por dos parcelas (números de parcela conforme lo registrado por el Asesor: 061-150-46 y 061-150-47) en un parque industrial de negocios en Sonora, condado de Tuolumne, California. Las parcelas están delimitadas al norte por Camage Avenue, al sur por Curtis Creek y bosques de robles designados como espacios abiertos, y al oeste y este por parcelas de uso industrial desarrollado.

El proyecto propuesto implica el desarrollo y operación de una planta de fabricación de *pellets* de biomasa leñosa. Los elementos del proyecto incluirían una instalación de fabricación de 4,000 pies cuadrados (*sf*, por sus siglas en inglés), un área de almacenamiento al aire libre cubierta de 5,000 pies cuadrados, dos silos de almacenamiento de chips de 100 pies de diámetro, equipo al aire libre (por ejemplo, secadora, batería, contenedores, receptores de chips, horno), 10,200 pies cuadrados de concreto para trabajos de explanación, 3,300 pies cuadrados de área ajardinada, 3,600 pies cuadrados de pavimento y un patio de almacenamiento de grava de 22,000 pies cuadrados. La construcción de la instalación propuesta requeriría actividades de preparación y clasificación del sitio para los elementos del proyecto; ninguno de los elementos del proyecto se construiría dentro de la llanura de inundación designada. La instalación requeriría una conexión de alcantarillado a la infraestructura del distrito de servicios públicos local. La línea de alcantarillado existente para las parcelas del proyecto está ubicada en la llanura aluvial de 100 años. En consecuencia, se requeriría una excavación temporal dentro de la llanura aluvial de 100 años para acceder a la conexión de la infraestructura de alcantarillado y construir una línea de conexión a los elementos del proyecto para el funcionamiento adecuado de la infraestructura de alcantarillado en el sitio. El número total de acres de disturbios temporales asociados con el proyecto propuesto que ocurrirían dentro de la llanura aluvial de 100 años es menos de 0.01 acres. El número total de acres de perturbación permanente asociados con el proyecto propuesto que ocurriría dentro de la llanura aluvial de 100 años es cero (0) acres.

Esta notificación funge para tres objetivos primordiales. Primeramente, alentar y brindar oportunidades a aquellas personas que pudiesen verse afectadas por las actividades en las llanuras aluviales y a las personas interesadas en la protección del medio ambiente natural para que expresen sus inquietudes y brinden información sobre estas áreas. En segundo lugar, un programa de aviso público adecuado puede constituir una herramienta educativa pública importante. La difusión de información sobre las llanuras aluviales puede facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos asociados con la ocupación y modificación de dichas áreas especiales. En tercer lugar, y como una cuestión de justicia, cuando el gobierno

federal determina que participará en las acciones que se llevan a cabo en las llanuras aluviales, debe informar a quienes pudiesen correr un riesgo mayor o continuo.

Cualquier individuo, grupo o agencia puede dirigir sus comentarios por escrito a la atención de HCD Environmental Specialists en el correo electrónico NEPAcomments@hcd.ca.gov. Todos los mapas respectivos e información relativa al proyecto están disponibles para su consulta en el sitio web de HCD:

<https://www.hcd.ca.gov/community-development/disaster-recovery-programs/ndrc.shtml>, bajo el rubro "*Public Notices, 2021*" o Notificaciones Públicas 2021. Todos los comentarios deben recibirse a más tardar el 11 de noviembre de 2021.